REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DA/GMC/ 024

Bogotá D.C, febrero 05 de 2021

PARA: **Dra. DILY MARINA MAESTRE ZABALA**
Directora Administrativa.

DE: Comité evaluación técnica y económica Invitación Pública N° 001 de 2021.

ASUNTO: Evaluación Técnica y Económica, Invitación Pública No. 001 de 2021.

Respetada Doctora,

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el numeral **III CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES** del proceso del asunto, me permito remitir la evaluación técnica y económica de la propuesta evaluada dentro de la Invitación Publica No. 001 de 2021 cuyo objeto es *"Reparación y adecuación de la fachada lateral posterior del edificio donde funciona la sede de la Delegación Departamental de Quindío y Registraduría Especial de Armenia".*

Propuesta:

MAKI CENTER E.U.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO **ALISON CONSTANZA MOLINA RODRÍGUEZ**
COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2021

1. Evaluación Técnica

1.1 Experiencia Mínima Requerida

	Certificación No. 1	Certificación No. 2
Nombre de la entidad o empresa contratante:	PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDIO.	-
Nombre del Contratista:	MAKICENTER E.U.	-
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento del Estadio Centenario de la ciudad de Armenia.	-
Fecha de Inicio:	29 de noviembre de 2019	-
Fecha de Terminación:	28 de diciembre de 2019	-
Valor:	$248.534.215.22	-
Valor Total Certificado (Certificaciones 1 y 2)		**$248.534.215**
Valor Mínimo a Certificar (PO)		$6.617.553
Criterio de Admisibilidad		**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente **MAKI CENTER E.U., cumple** con los requisitos exigidos en el numeral **3.2.1. Experiencia** del documento de Invitación Pública No. 001 de 2021.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Evaluación Económica.

REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FACHADA LATERAL Y POSTERIOR DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO Y REGISTRADURÍA ESPECIAL DE ARMENIA.							
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	V/UNIT DE REFERENCIA	V/UNIT PROPUESTO		V/TOTAL PROPUESTO
1,1	PAÑETE (REVOQUE) 1:4. IMPERMEABILIZADO	m²	97	$22,863	$	13,350	$ 1,294,950
1,2	RESANE LIJADA Y PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA EXTERIORES (Incluye filos y dilataciones)	m²	102	$14,866	$	12,800	$ 1,305,600
1,3	RESANE (Estuco), LIJADA Y PINTURA 3 MANOS SOBRE MUROS INTERIORES, CON VINILO IGUAL O SIMILAR A VINILTEX TIPO 1	m²	40	$14,247	$	7,650	$ 306,000
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD EN FACHADA E IMPERMEABILIZACION	glb	1	$629,982	$	333,500	$ 333,500
1,5	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL ENTREGA DE OBRA, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	glb	1	$369,149	$	235,300.00	$ 235,300
COSTO DIRECTO							**$ 3,475,350**
% Total del A.I.U. (25%)		ADMINISTRACIÓN				18%	$ 625,563
		IMPREVISTOS				2%	$ 69,507
		UTILIDAD				5%	$173,768
Costo Directo Incluido A.I.U.							
I.V.A. (SOBRE LA UTILIDAD 19%)						19%	$ 33,016
Valor Total Propuesto (incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad)							**$ 4,377,204**

CONCLUSIÓN: El proponente **MAKI CENTER E.U.** cumple con los requisitos exigidos en el numeral **4.1.1 Criterios de verificación de la propuesta técnica y económica** del documento de Invitación Pública No. 001 de 2021.

Oficina de Mantenimiento y Construccioes
Av calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1308 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 – 2021

"Reparación y adecuación de la fachada lateral posterior del edificio donde funciona la sede de la Delegación Departamental de Quindío y Registraduría Especial de Armenia".

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	PROPONENTES	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (CUMPLE/NO CUMPLE)	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (CUMPLE/ NO CUMPLE)	CONCLUSIÓN HÁBIL/NO HÁBIL
1	MAKI CENTER E.U	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO **ALISON CONSTANZA MOLINA RODRÍGUEZ**
COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2021

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

M E M O R A N D O

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2021

PARA: **Dra. Dily Marina Maestre Zabala**
Directora Administrativa

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de evaluación Jurídica –**Invitación Pública Nro. 01 de 2021** de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto es: *"Reparación y adecuación de la fachada lateral posterior del edificio donde funciona la sede de la Delegación Departamental de Quindío y Registraduría Especial de Armenia".*

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del asunto, a la oferta económica de menor precio presentada a la Entidad por el proponente que se relaciona a continuación:

No.	PROPUESTA	ESTADO
1.	MAKICENTER S.A.S	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y TÉCNICOS DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

La verificación de requisitos habilitantes se efectúa al proponente MAKICENTER S.A.S., que se encuentra en el primer (1) lugar del orden de elegibilidad, así:

Numeral de la invitación - documento / requisito	MAKICENTER S.A.S
Compromiso anticorrupción.	C
Se encuentra diligenciado con todas las formalidades establecidas en el Anexo de la invitación, requisito que se cumple con la firma de la persona legalmente facultada	C
Carta de presentación de la propuesta.	C
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades.	C
Documento de identidad	C
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C
La fecha de expedición no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre y recepción de propuestas de la invitación pública.	C
El término de duración de la persona Jurídica - La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.	C
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en el pliego de condiciones y en el contrato que de éste se derive.	C
MAKICENTER S.A.S	C
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales – Persona Jurídica	C
Certifica seis (6) meses calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	C
Verificación de Antecedentes Fiscales	C
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	C
Verificación de Antecedentes Penales	C
Verificación de Multas Penales	C
Verificación Multas según Código de Policía	C
RESULTADO.	**CUMPLE**

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIRECCION ADMINISTRATIVA-GRUPO COMPRAS
Avenida Calle 26 No, 51-50 - teléfonos 2202880 Ext. 1409-1405-1431-Bogotá www.registraduria.gov.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBSERVACIONES

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente MAKICENTER S.A.S, identificada con NIT. 900374260-8, se encontró que no cumplía con el numeral *"3.1.6. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES"*, por lo que se procedió el día 5 de febrero de 2020, a requerir al oferente para que aclarara este aspecto.

Que mediante la plataforma Secop II, el día 8 de febrero de 2020, el oferente allegó certificación de Pago de Aportes Parafiscales, con el cumplimiento del requisito establecido,

Por lo anterior el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los Requisitos Habilitantes Jurídicos.

Cordialmente,

STELLA REY BUITRAGO
Abogada Grupo Compras
Comité Jurídico Invitación No. 01 de 2021.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo Jaime Alberto Hurtado Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía Ni 18.400.413, en mi condición de representante legal de **MAKICENTER S.A.S** con Nit 900.374.260-8 y Paola Andrea Pacheco Reyes Contador Público TP 151642-T, con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley 1150 /2007 y el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002,

CERTIFICAMOS:

Que **MAKICENTER S.A.S** Nit 900.374.260-8, ha cumplido en forma oportuna y completa durante los últimos seis meses, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y los aportes parafiscales.

Se firma en Armenia (Quindío), a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Actuando en calidad de:

JAIME ALBERTO HURTADO C.
C.C. 18.400.413
Representante Legal

PAOLA ANDREA PACHECO REYES
C.C. 24.585.119
Contador Público
T.P.151642 – T

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de febrero de 2021, a las 16:18:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003742608
Código de Verificación	900374260821020816181 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de febrero de 2021, a las 16:15:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18400413
Código de Verificación	1840041321020816155 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160487981

WEB
16:12:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAKICENTER E.U. identificado(a) con NIT número 9003742608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160488134

WEB
16:14:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18400413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:20:04 PM horas del 08/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18400413**
Apellidos y Nombres: **HURTADO CASTELLANOS JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2021 04:21:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18400413** y Nombre: **JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19792039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información :::. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co